

Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa)

Descripción

El programa InnoEmpresa es un programa de apoyo a la innovación dirigido exclusivamente a las PYME. Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de proyectos (una por comunidad autónoma compuestas por representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y de la respectiva comunidad).

El programa InnoEmpresa contempla medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas en el marco de una política orientada a fortalecer el tejido empresarial español, incrementar la capacidad innovadora de las empresas como medio para aumentar su competitividad, contribuir al crecimiento sostenible y, como consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza.

Objetivos específicos y actividades que se financian

Su objetivo es el apoyo de la innovación y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (Pyme) mediante la realización de proyectos en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Podrán ser objeto de subvención las actuaciones que se engloben en las siguientes medidas:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada:
 - 1.1 Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa.
 - 1.2 Apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.
 - 1.3 Apoyo a la incorporación de diseño de producto
2. Innovación tecnológica y calidad:
 - 2.1 Realización de planes de mejora tecnológica.
 - 2.2 Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado.
 - 2.3 Apoyo a la implantación, certificación tecnológica y certificación de acuerdo con las normas UNE 166.001 –Proyectos de I+D+i y UNE 166.002– Sistemas de Gestión de la I+D+i.
 - 2.4 Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental (Norma UNE-EN-ISO 14001), de sistemas de gestión de Calidad (Norma UNEEN- ISO-9001) cuando acompañe a la anterior, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (Norma ISO 27001 o eventuales desarrollos posteriores).
3. Proyectos de innovación en colaboración:
 - 3.1 Apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto.
 - 3.2 Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

Presupuesto

Globalmente entre 2007 y 2013 se estima que el MITYC aportará unos 500 millones de euros a la financiación del mismo, las CC.AA. unos 125 millones de euros y contará con 110 millones de euros procedentes del FEDER.

Beneficiarios

- a) Las organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que de forma habitual presten servicios de apoyo a la innovación y a la modernización en sus diversas formas a las Pymes, y dispongan de recursos materiales y humanos para impulsar y orientar dichos proyectos innovadores.
- b) Las entidades con participación mayoritaria de capital público que presten de forma habitual servicios empresariales de apoyo a la innovación y la competitividad de las Pymes, y promuevan proyectos que se ajusten a las medidas del programa InnoEmpresa sin perseguir en dichos proyectos la obtención de beneficios.

Tipo de financiación

Subvención